ECO DE CARTACENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagona: Liberato Monsolle y varcia, Layer 24. Mar d y l'rovincias, corresponsales de la casa de Saavedra. BEDUNDA ÉPOÓN.

PRECIOS DE SUSCRICION.

So Cartagens un mes 8 rs.—Trimestre 24. Fuerella, trimestre 80.

Lúnes 21 de Enero.

El Eco de Cartagona

Las fiestas reales en Cartagena por casamientos de sus Reyes.

Hoy que Cartagena, consecuente con sus tradiciones, se prepara para festejar de una manera digna de su importancia y de su buen nombre, el próximo enlace de S. M. el Rey don Alfonso XII con la infanta de España D. Maria de las Mercedes Orleans, vamos á dar algunas curiosas noticias que jurgamos de oportunidad, de lo que ha hecho en ocasiones de iguales aconfecimientos.

En lo antiguo, estas demostraciones de regocijo puede decirse eran mas.bien afectivas que materiales: todo consistia, al recibirse la noticia del casamiento, en hacerla pública con el aparato de costumbre, á voz de pregon, en los tres puntos establecidos que eran la plaza Mayor, la de San Ginés y la Puerta de Murcia, con mandamiento al vecindario de engalanar é iluminar sus casas, en echar al vuelo las campanas, alguna que otra saiva de artilleria y, cuando más, la asistencia de chirimias en aquella noche à las casas Capitulares, que se iluminaban tambien con cirios; en cambio eran más positivas para el Monarca.

Desde tiempos, tambien muy antiguos, hubo el llamado Chapin de la Reina que era un servicio que hacia el pais en los casamientos de sus reyes, el cual consistia en una contribucion o donativo forzoso extraordinario.

En el de Felipe III con la infanta Doña Margarita, en mil quinientos noventa y nueve, tocó á Cartagena de este servicio ciento ochenta mil quinientos ochenta y seis maravedis, pagaderos en siete plazos.

En el de Felipe IV con Doña Mariana de Austria contribuyó con tres mil ducados (1)

(1) Para poder pagar tan escesiva can-

En el primero de Cárlos II con la Princesa Doña Maria Luisa, en mil seiscientos setenta y nueve, con ciento sesenta mil, setecientos sesenta y cuatro mara vedis (2)

En el segundo del mismo monarca con Doña Maria Ana de Neoburgo, en mil seiscientos noventa, hubo tambien donativo forzoso, pero no sabemos á cuanto montaba la parte que correspondió á Cartagena: solo tenemos noticias de lo que entregó por cuenta del primer plazo que fueron sesenta y ocho mil maravedis. Además, tanto en este casamiento como en el anterior, el Ayuntamiento por tener embargados sus propios, tuvo que buscar 4 ré lito dos mil reales en cada uno de ellos para atender à los gastos de iluminacion, salvas de artilleri**a, Te**deum, etc.

En el primero de Felipe V. con Doña Maria Luisa Gabriela, en mil setecientos uno, correspondieron le ciento doce mil quinientos diez maravedis; y en el segundo del mismo Rey, en mil setecientos catorce, noventa y seis mil doscientos reales.

Este es el último regio enlace en el cual suena el Chapin de la Reina, esto es: como tributo; por que, prospiamente hablando, los autiguos chanclos conocidos con este nombre, habian dejado de ser yá el calculo ordinario de las mugeres.

En los tiempos en que estaviaron en uso, poner chapines, ó en chapines, significaba en la mujer ponerir en casamiento, y héjaqui la etimologia ó derivacion del nombre del trato denativo que la pagina hacia en los de las Reinas.

En el primero de Fernando VII con Doña Maria Isabel de Braganna en mil ochocientos diez y seis, ya had bia dejado de existir samejante gabela, lo cual permitto a auestar

tidad, el Ayuntamiento pidió y obtuvo unitorisacion para imponer el arbitrio de dos maravedis por libra de accite y cuartillo de vino.

(2) El donativo nacional accendió en esta ocasion à ciento cincuenta cuentpa de maravedis [cuatro millones cuatrocientos once mil, setepientos sesenta y puatro reales, veintiquatro maravedis.)

Ayuntamiento tomar de sus fondos hasta ocho mil quinientos reales, para solemnizar el acontecimiento; y aqui es donde verdaderamente empezaron lo que llamamos fiestas reales por lo que mira a casamientos.

Una de las cosas que más llamaron en estas la atencion, fué el decorado de la galeria de las Casas Capitulares representando un salon régio profusamente iluminado, con los retratos de los reales conyuges, bajo dosel, en el centro.

La ciudad, lo mismo que los edificios del Estado mostráronse tambien engalanados, é iluminados las noches de los tres dias que duraron las liestas.

Los pobres y les establecimientos de beneficencia fueron flamados à la parte en estos regocijos, socorriéndose à doscientos de aquellos con des reales à cada uno y con cien reales tambien à cada uno, al Hospital de Caridad, al de San Juan de Dios y à la Miserlcordia, é igual cantidad à los pobres de la carcel.

Además, el Ayuntamiento, en el deseo de proporcionar soláz al pueblo, proyectó y llegó á afrecerle pomposamente tres bailes en el teatro, de entrada gratis, pero con papeleta; más no tuvo en cuenta que el local era inmensamente reducido para contener á la muchedumbre de Moscones y danzantes que acudieron à solicitarlas, y en la imposibilidad material de poder complacer á todos, tuvo á bien retirar su oferta y declarar que cada cual se divirtiese como pudiera.

En las segundas y terceras nupcias del mismo monarca con doña Maria Josefa Amalia de Sajonia y D. Maria Cristina de Borbon en les años mil ochocientos diez y nueve y veintinueve, encentramos con corta diferencia, una reproduccion de lo que se practicó en las primeras, esceptuando lo del baite.

Las que fueron verdaderamente ostentosas son las que se hicieron cuando el casamiento de D. Isabel II. Tedos los ramos del Estado, al par que el Municipio rivalizaron en presentar los edificios puestos á su cargo con las más variadas y

bonitas iluminaciones. Una de las que más llamaron la atencion por su profusion fué la del Parque de Artilleria; las del Ayuntamiento, Arsenal, cuarteles de Guardias marinas, de Antigones, de Marina y del Rey, Hospital militar, Tercena y Presidio, en lo general de muy buen gusto, ostentándose en todos estos edificios espresivas dedicatórias alusivas al objeto de tales demostraciones, entre las cuales recordamos ésta que se leia sobre la puerta dal último de dichos establecimientos.

Tan deseads union bendiga el cielo; En ella, España cifra su ventura; Y un reinado de pas y de duls uza Espera de sua R eyos esto auelo.

Otra de las cosas notables y que más grata memoria dejaron de estas siestas; fué el baile que dieron los Cuerpos de la Armada en el espacioso patio del cuartel de Guardias as marin Ann se descubre tal cual vestigio de las pinturas con que se adornaron los pilares que sirven de estribacion á las galerías superiores del edificio desde su arranque hasta el primer cuerpo. El patio dejó de ser pecio, trasformándosele en un yasto y suntuoso salon donde los amanies de Terpsicore, ellos y ellas encontraron ancho campo á sus ejercicios coreográficos. Los cuatro grandes salones del piso kajo se destinaron respectivamente para guardaropia, tocador de señoras, descanso de caballeros y restaurant. Inútil es decir que hubo buffet y sobra de confituras; que los honores del baile corrieron à cargo de nues-tres marines; que la compurençia fué inmensa, y que nada falto, dentro de las exijencias da la elegancia y del buen gu to para que todo fuese digno del objeto que se festejaba. de la provervial galanteria de los cuerpos de la Armada y del no ménos galante público á quien se ofrecia. Puede decirse fue la fiesta de las fiestas.

Demas de los referido, hubo tambien regatas en el puerto, fuegos de artificio y la tradicional cucaña. Esta se colocó delante del Ayuntámiento y su elevacion era tal que, hacía imposible su acceso; solo al